YISIQ:

El Expte. F-1-98 D.E. H-1051-98 FRAM CARLOS OSCAR - solicitud de aprobación de planos para la construcción de Estación de Servicios. Anex. Expte. D.E. C-798-98, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente, Sr. CARLOS OSCAR FRAM ha solicitado reiteradamente la habilitación de una Estación de Servicios en el predio de su propiedad, sito en Avda. Florencio Sánchez y Nicaragua, de esta ciudad de Pergamino, dado que le fuera indicado oportunamente por la Dirección de Tierras y Planeamiento Urbano, tal lo indica dicha oficina en fs. 14 del presente; y

ATENTO:

Al pedido de reconsideración por parte del recurrente, el informe de la oficina encargada de la actualización de Código de Zonificación manifiesta que en la zona solicitada se contempla el uso de Estación de Servicio, tal lo indicado en fs. 17, compartido por la Dirección de Tierras y Planeamiento Urbano, en el informe de fs. 18 y compartiendo asimismo los criterios indicaos por el Sub-Secretario de Planeamiento Urbano Arq. Horacio Rodriquez -en fs. 18 vta.-.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión** Ordinaria, celebrada el día 11 de junio de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 19.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de solicitar que, por el área que corresponda, se elabore una Ordenanza que permita el uso del suelo para la radicación de una Estación de Servicios, en la Zona Industrial Mixta IR3C, a fin de que el Sr. Carlos Oscar Fran obtenga la habilitación por parte de la Dirección de Tierras y Planeamiento Urbano.-

ARTICULO 30.- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

PERGAMINO, junio 15 de 1999.-

COMUNICACION N 1624/99.-

MARIA DELIA LAGUIA VICE - PRESIDENT BONORABLE CONCED DELIBERANTE